

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 17** *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se publica la lista complementaria y corrección de errores de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, en el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades en el citado cuerpo, aprobadas mediante Resolución de 4 de mayo de 2026.*

Por Resolución de 4 de mayo de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 14 de mayo de 2026, se aprobaron las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades en el citado Cuerpo, convocado por Resolución de 2 de febrero de 2026.

Detectados aspirantes que no figuraban como admitidos o excluidos en las citadas listas, y advertidos errores materiales en su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección General

RESUELVE

Primero

Lista complementaria de admitidos

Publicar, como Anexo I a la presente Resolución, la lista complementaria de admitidos en el citado proceso selectivo que no figuraron en la lista definitiva de aspirantes admitidos, aprobada mediante la citada Resolución de 4 de mayo de 2026.

Segundo

Corrección de errores

Publicar, como Anexo II a la presente Resolución, la corrección de los errores materiales detectados.

Tercero

Listados

El hecho de figurar en las listas de admitidos no implica que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en el proceso selectivo.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con esta publicación se considerará efectuada la correspondiente notificación a los interesados.

Estas listas se publicarán en las mismas condiciones que las listas definitivas de admitidos y excluidos, y se mantendrán expuestas durante el plazo legalmente establecido para interponer el recurso de alzada, tal y como se establece en el párrafo siguiente.

Cuarto

Recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Política y Organización Educativa de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su exposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 1 de julio de 2026.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerri1.

ANEXO I.- ADMITIDOS

ESPECIALIDAD: **LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS.**
ACCESO: 1 y 2 - TURNO LIBRE y RESERVA POR DISCAPACIDAD

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ACCESO	L.INTE	HABIL. BILING
****2543*	MORALEDA	SANCHEZ	MARIA	1	S	N
****8537*	PERICAS DE	ZAVALA	ALEJANDRA	1	S	N

ESPECIALIDAD: **PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA**
ACCESO: 1 y 2 - TURNO LIBRE y RESERVA POR DISCAPACIDAD

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ACCESO	L.INTE	HABIL. BILING
****5961*	GARCIA	CABAÑAS	IRENE	1	S	N
****7578*	PEREZ	FERNANDEZ	ALVARO	1	S	N

ANEXO II- CORRECCIÓN DE ERRORES DETECTADOS
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL
ACCESO: 1 y 2 - TURNO LIBRE y RESERVA POR DISCAPACIDAD
Donde dice

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ACCESO	L.INTE	HABIL. BILING
****2534*	ROBLES	VILLAR	DEBORA	1	S	N

Debe dice

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ACCESO	L.INTE	HABIL. BILING
****0926*	ROBLES	VILLAR	DEBORA	1	S	N

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA
ACCESO: 1 y 2 - TURNO LIBRE y RESERVA POR DISCAPACIDAD
Donde dice

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ACCESO	L.INTE	HABIL. BILING
****1799*	ANTONA	FERNÁNDEZ	RAUL	5	S	N

Debe dice

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ACCESO	L.INTE	HABIL. BILING
****1799*	ANTONA	FERNÁNDEZ	RAUL	1	S	N

ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
ACCESO: 1 y 2 - TURNO LIBRE y RESERVA POR DISCAPACIDAD
Donde dice

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ACCESO	L.INTE	HABIL. BILING
****8213*	GARCÍA	DAVILA	ESTHER	1	S	N

Debe dice

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ACCESO	L.INTE	HABIL. BILING
****8213*	DAVILA	GARCIA	ESTHER	1	S	N

(03/11.072/26)

